



Expediente: 686/24-I1

Carátula: BUJAZHA MARIA ANDREA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ SUMARISIMO

(RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **23/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - BUJAZHA, Maria Andrea-ACTOR

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27324132444 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO 27324132444 - SANDOVAL, HECTOR LUIIS-POR DERECHO PROPIO 20206804670 - GOMEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES Nº: 686/24-I1



H103225420319

JUICIO: BUJAZHA MARIA ANDREA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ SUMARISIMO (RESIDUAL) - EXPTE N° 686/24-I1

//////////PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E.que en el día de la fecha se procedió a radicar los expedientes caratulados como: BUJAZHA MARIA ANDREA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ SUMARISIMO (RESIDUAL). EXPTE N° 1106/23 y BUJAZHA MARIA ANDREA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ SUMARISIMO (RESIDUAL). EXPTE N° 686/24, los cuales vinieron de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N° 2 - a la vista para estos autos. Es mi informe. San Miguel de Tucumán,22 de noviembre de 2024. Prosecretaría: Martín Picon - Prosecretario.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

Téngase presente lo informando por Prosecretaría y cumplido por el Sr. Aquo con lo ordenado por ésta Sala 2 mediante providencia de fecha 13/11/2024.

Atento el estado procesal de la presente causa, venga la misma a conocimiento y resolución del Tribunal. FDO. DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 686/24-I1.-

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:

CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.